



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Impugnación de Paternidad - Digital
No.110013110023-2019-01122-00

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Para todos los efectos legales téngase por notificada a la demandada SASKIA STHEPANY MARTINEZ TORRES en representación del menor JUAN DAVID OSORIO MARTINEZ, por AVISO de conformidad a lo dispuesto en el artículo 392 del C.G.P., desde el día 30 de noviembre de 2021, quien dentro de la oportunidad procesal guardó silencio.

Señalar la hora de las 11.00 AM del día 23 del mes de FEBRERO del año en curso, a fin de llevar a cabo la prueba de ADN, decretada en el auto admisorio de la demanda, al grupo integrado por JOSE WILMAN OSORIO OSORIO, SASKIA STHEPANY MARTINEZ TORRES y el menor JUAN DAVID OSORIO MARTINEZ, en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Bogotá D.C. Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes y al Instituto de Medicina Legal.
LÍBRENSE LAS COMUNICACIONES A QUE HAYA LUGAR.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA-PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 005 HOY: 19 de enero de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
--